

# CJ

## CUADERNO DE COMERCIO JUSTO

Número 3 | Febrero 2014



QUÉ  
**JUSTICIA  
COMERCIAL**  
PARA QUÉ  
**UNIÓN  
EUROPEA**



Este proyecto  
está financiado por  
la Unión Europea



COORDINADORA ESTATAL DE  
**COMERCIO JUSTO**

**Edición:** Coordinadora Estatal de Comercio Justo ([www.comerciojusto.org](http://www.comerciojusto.org))

**Redacción:** Gonzalo Donaire

**Fotografías:** [imagenenaccion.org](http://imagenenaccion.org) / F. Martínez y CECJ

**Maquetación:** Masgráfica

*Febrero de 2014*

Esta obra se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported (CC BY-NC-SA 3.0).  
Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/legalcode>



Este proyecto está financiado por la Unión Europea. Las opiniones que esta publicación expresa no reflejan necesariamente las opiniones de la Comisión Europea



	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>1</b>	<b>LA UE: UN ACTOR COMERCIAL MUNDIAL</b>	<b>4</b>
	1.1. La conformación de la “Europa Global”	4
	1.2. Los acuerdos comerciales y de inversión europeos	5
	1.3. Los impactos de la política comercial de la UE	6
<b>2</b>	<b>CAMINANDO POR LA JUSTICIA: PROPUESTAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL</b>	<b>8</b>
	2.1. Combatir las prácticas comerciales injustas y los desequilibrios en la cadena comercial	8
	2.2. Fomentar el consumo responsable y la producción sostenible	10
	2.3. Impulsar la contratación y compra pública ética en la UE	11
	2.4. Comercio Justo: una herramienta para productores y consumidores	12
<b>3</b>	<b>MÁS JUSTICIA COMERCIAL PARA UNA EUROPA MEJOR</b>	<b>14</b>
	Anexo: conclusiones de la jornada de debate	
	<i>Qué justicia comercial para qué Unión Europea</i>	16
	<b>PARA AMPLIAR INFORMACIÓN</b>	<b>19</b>

# Introducción

El peso económico, político o comercial de la UE es hoy incuestionable en todo el mundo. Los impactos de sus acciones, políticas y normativas tienen consecuencias sobre millones de productores y consumidores, tanto dentro como fuera de las fronteras de sus Estados miembro. Estas son especialmente significativas entre las poblaciones más vulnerables que viven en países en desarrollo con los que la UE mantiene relaciones marcadas aún por fuertes desequilibrios. Pero también entre la sociedad civil europea golpeada por los efectos de la crisis económica. La UE es de hecho el origen del 70% de la legislación que se aplica en cada uno de sus Estados miembro.

Esta capacidad de influencia, directa o indirecta, positiva o negativa, en la vida de millones de personas hace de la esfera europea una arena de discusión y toma de decisiones privilegiada. Sin embargo, ni la ciudadanía en general ni las organizaciones de la sociedad civil en concreto han priorizado este ámbito de actuación durante los últimos años, centrándose sin embargo en sus respectivos contextos estatales y locales. Las próximas elecciones al Parlamento Europeo, en mayo de 2014, suponen una ventana de oportunidad para recolocar en la agenda pública las cuestiones europeas, acercar las instituciones comunitarias a una ciudadanía crecientemente alejada y escéptica de este ámbito, así como para propiciar el diálogo entre sociedad civil y sus representantes europarlamentarios.

Desde el movimiento por el Comercio Justo siempre ha sido evidente la importancia de la incidencia política: la necesidad de hacer oír la voz de la justicia comercial, de quienes sufren su ausencia y de quienes luchan por con-

***La UE es el origen del 70% de la legislación que se aplica en cada uno de sus Estados miembro***

seguirla, allí donde se deciden las injustas normas que rigen el comercio internacional. Porque si bien las ventas de productos de Comercio Justo y la sensibilización ciudadana sobre el consumo responsable no han dejado de crecer en los últimos años, tampoco lo han hecho las injusticias ni las desigualdades en todo el mundo.

Y es que un aumento de las ventas de este tipo de productos tiene un impacto positivo formidable entre quienes los producen. Pero apenas es comparable con las consecuencias que se derivan de la firma de un acuerdo comercial entre la Unión Europea y un país del Sur, o de las negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Lo que se decide en estos ámbitos afecta a millones de personas en todo el mundo. La elección de una orientación determinada o de unas medidas concretas en detrimento de otras puede suponer un impacto diferenciado fundamental en la calidad de vida de consumidores, productores y trabajadores en origen y destino.

Debemos pues entender la comercialización justa, la sensibilización social y la incidencia política como tres ejes complementarios e irrenunciables de una misma apuesta estratégica por la justicia comercial, social y medioambiental, en la que el Comercio Justo comparte protagonismo con otros actores.

De esta triple apuesta por la incidencia política, por el ámbito europeo y por el trabajo en red surge este *Cuaderno de Comercio Justo* elaborado por la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) y financiado por la Comisión Europea en el marco de la campaña *Vote for Fair Trade (VOTE4FT)* en la que la CECJ participa junto con otras organizaciones de Comercio Justo europeas. Esta publicación busca presentar brevemente algunos de los principales impactos de la política comercial europea, así como diferentes alternativas posibles que aportarían mayores cuotas de justicia, equidad y sostenibilidad. Su objetivo no es otro que contribuir a alimentar un debate urgente y necesario entre ciudadanía, sociedad civil organizada y representantes políticos sobre la Unión Europea que queremos, empezando por un ámbito que afecta a product-

res, consumidores y población en general, tanto dentro como fuera de las fronteras comunitarias.

Este documento es una invitación al diálogo y al cambio desde una crítica constructiva. En primer lugar porque se acompaña de propuestas desde la sociedad civil (capítulo 2) para corregir el impacto de la política comercial europea, que consideramos extremadamente negativo (capítulo 1). Y, en segundo lugar, porque estamos convencidos de que este cambio de rumbo necesario permitiría que la UE recuperase los valores y principios de cooperación que inspiraron su fundación, situándose así en una mejor posición para retomar el liderazgo mundial en la resolución de los desafíos a los que nos enfrentaremos durante los próximos años. Porque para que otra Unión Europea sea posible, otra política comercial es necesaria.

En fin, remitimos la misma invitación al diálogo y a un esfuerzo al resto de organizaciones sociales que, en toda Europa, trabajan desde distintos ámbitos por los mismos

## ***Para que otra Unión Europea sea posible, otra política comercial es necesaria***

principios de justicia social, comercial y medioambiental. Este *Cuaderno* es un paso más en ese sentido, como también lo fue la jornada de debate organizada por la CECJ, con la colaboración de Ecologistas en Acción, el 3 de diciembre de 2013 en Madrid, donde entidades de la sociedad civil y representantes políticos pudieron discutir sobre las temáticas aquí abordadas (en el último capítulo recogemos los principales hitos de dicho evento). Dos pasos en un camino que esperamos largo, pero también apasionante. Porque es mucho lo que está en juego. ●



FOTO: CECJ

# 1. La UE: un actor comercial mundial

## 1.1. La conformación de la 'Europa Global'

Con un PIB conjunto de casi 13 billones de euros, la UE-28 es hoy la mayor potencia económica y comercial del mundo, además del principal importador y exportador de bienes y servicios. Pero nadie es ajeno a la reconfiguración del tablero geoeconómico que está teniendo lugar tras varias décadas de aceleración globalizadora. Los centros y las periferias se multiplican y se globalizan. Aumentan las islas de pobreza en el Norte enriquecido y los islotes de riqueza en el Sur empobrecido, en un *efecto archipiélago* que difumina las clásicas y cada vez menos útiles categorías Norte-Sur.

Los llamados países *emergentes* son cada día más *convergentes* con las potencias del Norte que, poco a poco, van perdiendo su condición de locomotora en solitario. La competencia por unos recursos cada vez más escasos y por nuevos mercados se incrementa. La actual fase de estancamiento económico que vive Europa contribuye a apuntalar esta tendencia que no tiene visos de detenerse en el medio plazo. De hecho, la propia Comisión Europea estima que **el 90% del crecimiento que registrará la Unión Europea en los próximos años se generará fuera de sus fronteras.**

La UE no ha permanecido impasible ante estos nuevos retos globales. Ya en 2000, la *Estrategia* (o *Agenda*) de Lisboa buscaba convertir a la región en la economía más competitiva del mundo antes de 2010. Para ello, se emprendieron diversas medidas orientadas a liberalizar los mercados financieros, de mercancías y servicios de sus Estados miembros que profundizasen la unidad del mercado común europeo y la competitividad exterior. Esta orientación ha cobrado un impulso aún mayor en los últimos años en el marco de la estrategia *Europa 2020* adoptada por la Comisión Europea en 2010.

En lo que respecta a sus relaciones comerciales exteriores, la UE practica un doble rasero sistemáticamente criticado por la sociedad civil y por numerosos países del Sur. Por un lado, ya sea en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o en las negociaciones de los Acuerdos

## *Librecambismo y proteccionismo son dos caras de la misma injusticia comercial*

Comerciales bilaterales con otros países no europeos, la UE anima a sus socios comerciales, cuando no se lo exige directamente, a que abran sus fronteras a los productos europeos, eliminando para ello las barreras arancelarias, liberalizando sus economías locales y reduciendo las subvenciones a la producción interna.

Por el otro lado, sin embargo, la UE mantiene importantes ayudas a sus productores, especialmente agrícolas (a través de la Política Agrícola Común), así como restricciones, muchas veces camufladas bajo medidas no arancelarias, a la importación de bienes y servicios desde los mismos países a los que exige que abran sus mercados.

El resultado es un agro-negocio orientado a la exportación y dominado por grandes empresas transnacionales, que genera sobreproducción, enormes impactos medioambientales, prácticas de *dumping* y destrucción de mercados locales para el campesinado de los países en desarrollo, así como precios bajos e inestables para el campesinado europeo. La agricultura campesina y familiar acaba sucumbiendo y siendo fagocitada por grandes corporaciones, tanto en la UE como en el Sur, mientras que la seguridad y la soberanía alimentaria se ven seriamente amenazadas en ambos lados por un modelo comercial que gestiona los alimentos como si de un negocio más se tratase.

Un claro ejemplo de cómo el libre comercio y el proteccionismo, sistemáticamente presentados como opciones contrapuestas, pueden perfectamente aparecer de la mano. Como veremos, el debate no es tanto la estrategia comercial desarrollada sino el horizonte, objetivos y consecuencias de la misma.

## 1.2. Los acuerdos comerciales y de inversión europeos

En 2001, la OMC lanzó la conocida como Ronda de Doha (o del Desarrollo) con el objetivo de impulsar las negociaciones multilaterales que deberían llevar a la liberalización definitiva del comercio mundial. Los intereses y opiniones enfrentadas entre los distintos países complicaron las negociaciones hasta dejarlas en punto muerto en 2008. El bloqueo de la vía multilateral abrió la puerta a la proliferación de acuerdos bilaterales impulsados por las distintas potencias comerciales, incluida la UE. En un mercado global cada vez más abierto y competitivo, nadie quería quedarse atrás en la carrera por controlar el comercio mundial.

El documento **Europa Global: compitiendo en el mundo**, presentado por la Comisión Europea en 2006, ya anticipaba este cambio de contexto. Sin contradecir el marco normativo establecido por la OMC, daba cobertura a una agenda propia y paralela de negociaciones entre la UE y otras regiones del planeta. Esto incluía especialmente a los países en desarrollo con los que diferentes Estados europeos mantienen estrechas relaciones comerciales, en ocasiones derivadas de un pasado colonial. De hecho, este camino bilateral ya venía recorriéndose desde que en 2000 se firmara el Acuerdo de Cotonou, concebido precisamente para actualizar y ajustar a las normas de la OMC las relaciones comerciales y de cooperación al desarrollo que la UE mantenía con los países ACP (antiguas colonias francesas, británicas y belgas de África, Caribe y Pacífico).

***A través de los acuerdos comerciales bilaterales, la UE busca profundizar la agenda de liberalización que quedó bloqueada en la OMC***

## ***La UE practica un doble rasero comercial***

Aunque han tomado nombres distintos (Acuerdos de Asociación –AdA– o Acuerdos de Asociación Económica –EPA, en sus siglas en inglés) y teóricamente se apoyan en tres ejes complementarios (comercio, cooperación al desarrollo y diálogo político), los distintos acuerdos impulsados por la UE con los países del Sur son en la práctica tratados de libre comercio (TLC) al uso, destinados a facilitar la expansión de las grandes empresas y del capital europeo a nivel mundial. Los otros dos ejes no comerciales se limitan a las declaraciones de buenas intenciones habituales en los prólogos de estos acuerdos, pero desaparecen de las medidas concretas contempladas en el resto de capítulos, las cuales suelen de hecho contradecir en la práctica estos buenos deseos iniciales.

A través de estos acuerdos, la UE ha intentado llegar allí donde la OMC se había bloqueado, incluyendo en la agenda de negociaciones asuntos tan delicados como el acceso y control de las reservas estratégicas de bienes naturales y de materias primas (como el agua), la propiedad intelectual, la apertura de las compras y contrataciones públicas de los países en desarrollo a las empresas proveedoras europeas o la supresión de cualquier subvención a las empresas locales para que, de esta forma, puedan competir –en igualdad de condiciones– con las grandes corporaciones con sede en la UE.

Además del contenido y alcance de la agenda liberalizadora, uno de los aspectos más criticados ha sido la forma en que se han desarrollado estas negociaciones: a puerta cerrada, de espaldas a la opinión pública, sin contar con la participación efectiva de la sociedad civil y sin estudios de impacto sociales y medioambientales vinculantes. La UE no solo ha impuesto sus plazos y prioridades, sino que no ha dudado en negociar por separado con algunos países concretos cuando el proceso se estancaba a nivel regional, torpedeando así los procesos endógenos de integración regional. Este ha sido por ejemplo el caso de Perú y Colombia, con quienes la UE ha firmado sendos acuerdos comerciales bilaterales tras haber fracasado las negociaciones con el conjunto de la Comunidad Andina por la oposición de Bolivia y Ecuador.

El relanzamiento de las negociaciones multilaterales en el seno de la OMC tras el acuerdo alcanzado a finales de 2013 en Bali no cuestiona esta vía paralela, sino que de

## *Negociaciones opacas, sin participación real de la sociedad civil y al servicio de los intereses de las grandes empresas transnacionales*

hecho la complementa y acompaña en la medida en que ambos caminos conducen al mismo horizonte: la liberalización completa del comercio mundial primando los intereses privados de las grandes corporaciones transnacionales por encima del medioambiente, de las personas y de los derechos sociales.

A este entramado de normativas y acuerdos comerciales de ámbito bilateral, regional y multilateral, hay que añadir los **Tratados Bilaterales de Inversiones** (TBI). Aunque menos conocidos, su impacto es igualmente determinante para millones de personas en los países empobrecidos con los que la UE negocia, dado que estos TBI forman parte del sistema de derecho internacional y, por lo tanto, su firma establece leyes supra-nacionales vinculantes para los Estados participantes.

Estos tratados definen los términos y condiciones de las inversiones extranjeras privadas entre dos países (aquel donde la empresa tiene su sede y aquel que recibe la inversión), permitiendo a las empresas transnacionales inversoras denunciar a los Estados receptores ante tribunales internacionales de arbitraje en caso de que consideren que la normativa local (la política social, los derechos laborales o las leyes medioambientales, por ejemplo) perjudica sus intereses corporativos en algún aspecto concreto.

En la medida en que esquivan el sistema judicial local y condicionan las leyes y políticas de los países receptores, estos TBI suponen un riesgo para la soberanía de estos Estados, subordinados a los intereses de empresas privadas. Y aunque es cierto que los TBI también establecen mecanismos para que los Estados receptores denuncien

a las empresas inversoras, los procesos judiciales resultan altamente costosos y complicados, además de poco transparentes, fallando los tribunales mayoritariamente a favor de las corporaciones<sup>1</sup>.

Los Estados miembro de la UE están detrás de cerca de la mitad de los más de 3.000 TBI firmados en todo el mundo, muchos de los cuales tienen como contraparte a países en desarrollo. Los Tratados Bilaterales de Inversiones y los Acuerdos Comerciales son, por lo tanto, dos caras de la misma política exterior de la UE y de su estrategia de competitividad global marcada por la primacía de los intereses privados de unas élites económicas sobre los de la ciudadanía. Cualquier demanda de justicia social dirigida a las instituciones europeas debe colocar estas dos herramientas en el centro de su análisis y reivindicaciones.

### **1.3. Los impactos de la política comercial de la UE**

Se suele criticar que la UE no tenga suficientemente en cuenta los desequilibrios de partida entre su potencial y el de los países en desarrollo con los que mantiene relaciones comerciales. Esto es especialmente cierto y obvio en lo que respecta a la cuestionada capacidad para competir en la supuesta igualdad de condiciones que promulga el dogma del libre comercio, pero también en lo relativo al impacto diferencial que estas relaciones bilaterales tienen para cada parte.

Como ya hemos visto, el comercio exterior es actualmente y será en el futuro inmediato un pilar fundamental en la estrategia de crecimiento de la UE. De ahí la importancia dada a las negociaciones con países terceros. Pero mientras que cada uno de estos países por separado apenas

## *El Parlamento Europeo tiene la capacidad de bloquear y reconducir los acuerdos comerciales y de inversiones*

1. Para más información sobre los TBI de la UE, véase: Kucharz, T. (2012): “Libre comercio y proteccionismo: impactos del doble rasero comercial”, El Comercio Justo en España 2011. Comercio y desarrollo (CECJ).



representa una pequeña porción del comercio exterior europeo, la UE suele ser, sin embargo, uno de los principales socios comerciales de estos países en desarrollo. En la mayoría de los casos, de hecho, constituye el destino prioritario de sus exportaciones, pilar de estas economías. El contenido y naturaleza de las relaciones comerciales que la UE mantenga con estos países tendrá pues un impacto fundamental en ellos, especialmente entre las y los productores de aquellos bienes y servicios que sean objeto de intercambio entre ambas partes. Asistimos actualmente a una relación de interdependencia sumamente desequilibrada, agudizada por las relaciones comerciales asimétricas e injustas que no hacen más que profundizar este círculo vicioso. Pero los mismos mecanismos e instituciones que alimentan estas dinámicas perversas pueden convertirse en la palanca para invertir la tendencia en aras de una mayor justicia.

Tanto en la OMC como para los acuerdos comerciales y de inversión bilaterales, la UE negocia, a través de la Comisión Europea, como un bloque unido. Desde el Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo tiene la capacidad de bloquear las decisiones adoptadas por la Comisión. Esto otorga un poder de decisión importante a las y los europarlamentarios, únicos representantes comunitarios elegidos directamente por la ciudadanía. En el siguiente apartado se presentan algunas medidas concretas que podrían adoptarse en el seno del Parlamento Europeo con el fin de aumentar los impactos positivos del comercio sobre las poblaciones de la UE y de sus socios del Sur.

Pero antes incluso, cabe hacer un llamamiento por una reivindicación más general y común a distintos movimientos de la sociedad civil: la necesaria coherencia de las distintas políticas públicas impulsadas desde instancias europeas con los compromisos de desarrollo humano y sostenible y promoción de los Derechos Humanos que la UE defiende formalmente. No solo la política comercial europea debe ser más justa, sino también aquellas otras acciones que tienen un impacto significativo en la vida de millones de personas. Hablamos de ámbitos como la agricultura, la cooperación al desarrollo, la política migratoria o la de inversiones.

El comercio debe volver a ser una herramienta coherente con una estrategia más amplia destinada a impulsar el desarrollo de los pueblos de dentro y fuera de la UE. La actual carrera por abaratar los costes de producción, a través principalmente de una reducción de costes medioambientales y de derechos laborales, con el fin de reducir los precios, aumentar los márgenes de beneficio del capital, atraer inversiones extranjeras y ganar competitividad, es un callejón sin salida que lleva a la generalización del *dumping* social y medioambiental. En un mundo cada vez más globalizado, las consecuencias negativas de estas prácticas comerciales injustas que ya sufren las poblaciones del Sur, terminarán afectando a la propia ciudadanía europea: trabajadores, agricultores, consumidores. Los derechos colectivos de las mayorías sociales y la sostenibilidad medioambiental deben volver a colocarse en el centro de esta estrategia coherente y por encima de los intereses privados de las élites económicas. ●

## 2. Caminando por la justicia: propuestas desde la sociedad civil

### 2.1. Combatir las prácticas comerciales injustas y los desequilibrios en la cadena comercial

#### Por qué es importante

Cualquiera de los productos que consumimos habitualmente recorre numerosas etapas desde su producción hasta que llega a nuestra cesta de la compra. A lo largo de esta cadena se van añadiendo insumos y generándose valor que, sin embargo, no se reparte de forma equilibrada entre todas las partes que de ella participan. Estos desequilibrios confieren a la cadena comercial mundial una imagen de triple embudo (ver Figura 1). Recursos limitados, cada vez más escasos, son cultivados y manipulados por millones de productores (primer embudo), pero de su elaboración final y distribución apenas participan un puñado de empresas (segundo embudo) que

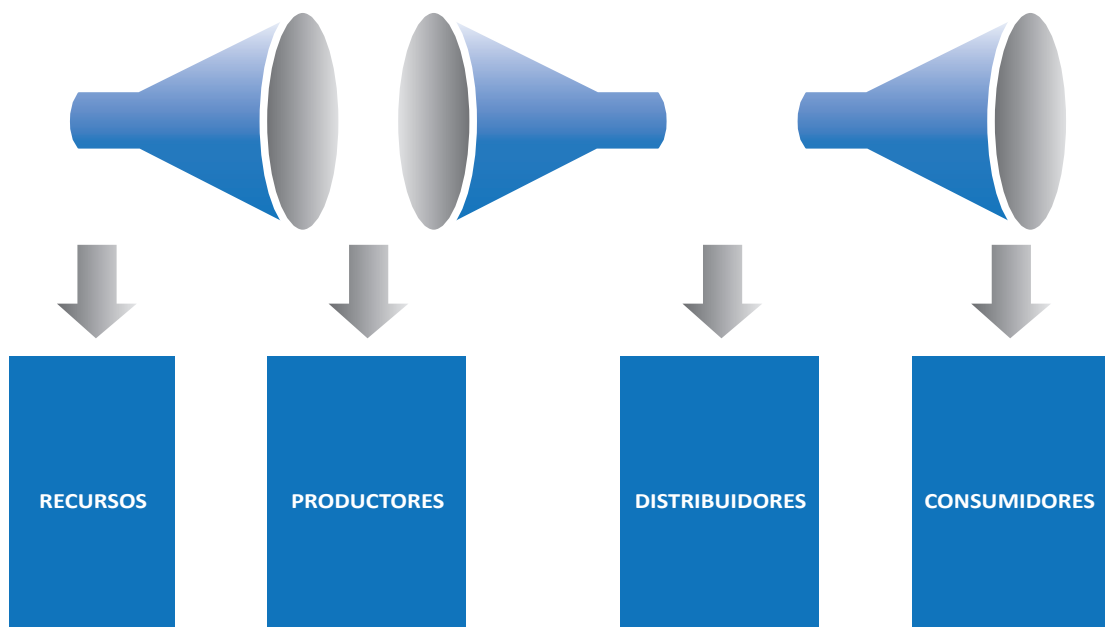
son las responsables de hacer llegar los productos a los millones de consumidores finales (tercer embudo).

Estas asimetrías generan importantes desequilibrios en el poder que ostenta cada uno de los actores para influir en las condiciones bajo las cuales estos bienes son producidos, distribuidos y consumidos. A pesar de su inmenso número, los productores y consumidores cuentan con un poder de decisión muy inferior al del puñado de corporaciones que controlan las etapas intermedias. Los primeros, de hecho, no controlan el precio al que venden su producción, fijado siempre desde fuera, y apenas reciben una parte insignificante del precio final de venta de estos productos, a pesar del papel crucial que juegan en todo el proceso.

#### Dónde estamos

Diferentes voces vienen advirtiendo desde hace años sobre los impactos negativos que estos desequilibrios en

**Figura 1. El triple embudo del comercio mundial**



Fuente: elaboración propia

# **Productores y consumidores son mayoritarios en la cadena comercial, pero apenas cuentan con capacidad de decisión frente a las grandes empresas de distribución**

la cadena de valor generan sobre los Derechos Humanos en general y, más concretamente, sobre las condiciones de vida de productores, agricultores y consumidores, tanto europeos como del Sur. Desde esta misma preocupación, Naciones Unidas diseñó recientemente unos **estándares globales sobre negocios y Derechos Humanos** que buscan erigirse en principios básicos que guíen las actividades empresariales en todo el mundo. Pero, como suele ser habitual, las buenas intenciones chocan con la escasa voluntad política a la hora de implementar estos principios.

En la UE cada vez son más las empresas que van tomando consciencia de los impactos de estas prácticas comerciales injustas y que, progresivamente, van adop-

tando buenas prácticas para corregirlas. Sin embargo, las consecuencias de estos desequilibrios en la cadena comercial son demasiado importantes como para dejarlas únicamente a la merced de la buena voluntad de algunos actores. La UE tiene capacidad legal para combatir estas prácticas comerciales injustas. Las acciones que podrían adoptarse son diversas, desde leyes sobre la competencia, hasta la introducción de medidas que penalicen las malas prácticas y primen las más responsables y sostenibles.

Sin embargo, hasta ahora el enfoque adoptado por la UE ha sido el de garantizar que las y los consumidores europeos tengan acceso a una amplia gama de productos y servicios al menor precio posible. Esta perspectiva no solo obvia las condiciones bajo las cuales son producidos estos bienes y los impactos que esto tiene sobre el medioambiente y sobre quienes los elaboran, ya sean productores europeos o extracomunitarios, sino que también relega a un segundo plano otros aspectos fundamentales para el consumidor final, como la calidad o el tipo de economía que están impulsando con sus compras.

## **Los desequilibrios de poder provocan frecuentes violaciones de los Derechos Humanos**

### **Qué proponemos**

La Comisión Europea tomará en 2014 una decisión sobre el enfoque que guiará en los años venideros sus acciones contra estas prácticas comerciales injustas. Más allá de los detalles concretos que finalmente se adopten, resultará fundamental que el sistema resultante sea vinculante, se dote de medios para llevarse a cabo, cuente con el suficiente seguimiento para asegurar su continuidad y que proteja también de estas injustas prácticas a las y los trabajadores de países extracomunitarios cuando su producción tenga por destino el mercado europeo.

Ya sea a la hora de negociar acuerdos comerciales con los países del Sur o de legislar sobre las actuaciones que allí realizan empresas transnacionales con sede en Europa, la Unión Europea debe:

- Reconocer las asimetrías económicas, sociales, culturales y ambientales existentes entre las distintas partes, respetando y valorando aquellas diferencias que no sean fuente de desigualdad.
- Anteponer una agenda de desarrollo integral humano y sostenible que ponga a las personas, a los pueblos y al medioambiente por delante de los beneficios económicos, y que tenga por objetivo reducir la pobreza, las desigualdades y cualquier tipo de explotación y discriminación laboral.
- Promover procesos de negociación participativos, transparentes y responsables en los que la ciudadanía sea debidamente informada, consultada e incorporada.

## 2.2. Fomentar el consumo responsable y la producción sostenible

### Por qué es importante

El consumo responsable cada vez está más en boga en toda Europa. Son continuos los mensajes e invitaciones para que las y los ciudadanos incorporemos criterios éticos, sociales y medioambientales a la hora de hacer nuestras compras. La lógica sigue el mismo esquema que con el cerco a las prácticas comerciales injustas: las empresas adoptarán prácticas responsables si perciben incentivos de mercado para ello por parte de las y los consumidores dispuestos a primar un tipo de comportamiento y de penalizar el opuesto. El mercado vuelve a erigirse como canalizador y garante en última instancia de la preocupación social y medioambiental de la ciudadanía. Pero, ¿puede un consumidor ser realmente responsable en el contexto actual y conseguir que su comportamiento revierta en cambios significativos? La respuesta hay que buscarla en los importantes matices que relativizan y ponen en cuestión el esquema anterior.

En primer lugar, sistemáticamente se presupone la existencia de una situación de mercado perfecto. Esta hipótesis queda sin embargo invalidada por los numerosos fallos de mercado que sufrimos a diario, principalmente dos de ellos: la persistencia de importantes asimetrías de información y de poder entre demandantes (consumidores) y oferentes (las empresas distribuidoras)<sup>2</sup>. El consumidor no tiene ni toda la información ni todo el poder para elegir con pleno conocimiento de causa el producto más responsable y para conseguir que esa elección tenga un efecto de arrastre real en el resto de etapas de la cadena comercial. Nuevamente queda patente que, en la práctica alejada de modelos teóricos, el mercado no puede autorregularse.

Corregir los desequilibrios de poder entre actores y mejorar la información al consumidor sobre el conjunto del proceso de producción y distribución son pues dos condiciones necesarias para avanzar en este sentido. Pero ello implica la intervención de otros actores, principalmente los poderes públicos, europeos en este caso que nos ocupa. Ahora bien, aun corrigiendo estos fallos de mercado, convendría introducir un segundo matiz fundamental: la justicia comercial, la reducción de la pobreza o la protección medioambiental y de los Derechos Humanos, todos ellos objetivos perseguidos con esta producción y consumo responsables y sostenibles, son sin embargo bie-

## Existen numerosos frenos estructurales que dificultan el consumo responsable

nes públicos y, por lo tanto, responsabilidad de todos. Su importancia capital invita a no dejar su gestión y solución únicamente en manos del mercado como si se tratase de un asunto privado cualquiera o de bienes privados al uso.

### Dónde estamos

Las declaraciones de apoyo a la producción y al consumo responsables y sostenibles no han dejado de aumentar en los últimos años. En 2012, los líderes mundiales renovaron en la cumbre de Rio+20 de Naciones Unidas su compromiso en este campo. En 2013, la Comisión Europea **se comprometía públicamente** a liderar este proceso impulsando distintas políticas en favor de un desarrollo sostenible. Pero en la práctica poco se ha avanzado realmente. La UE cuenta, de hecho, con un **Plan de Acción** en este ámbito desde 2008 que apenas se ha traducido en políticas concretas de calado. Dentro de esta línea de actuación, la UE ha presentado en repetidas ocasiones al Comercio Justo como un ejemplo de buena práctica para favorecer un desarrollo sostenible a través de prácticas de producción y consumo responsables.

### Qué proponemos

Estas buenas voluntades deberían traducirse en la adopción de políticas concretas, generalizando transversalmente los principios y prácticas que defiende e impulsa el Comercio Justo al resto de políticas europeas destinadas a impulsar el consumo y la producción sostenibles dentro y fuera de la UE. Más concretamente, las distintas instancias europeas deben promover la creación de mercados locales sostenibles y justos, tanto dentro de sus fronteras como en los países del Sur con los que mantiene relaciones comerciales. Fomentar la producción y el consumo local, justo y ecológico en la medida de lo posible. Y cuando los productos tengan que venir de lejos, incentivar aquellos producidos y comercializados en condiciones de justicia social y medioambiental.

2. Recomendamos la lectura de: Valor, C. (2011): "Limitaciones del consumo responsable para conseguir cambios en el mercado", *Dossieres EsF*, nº 2, julio de 2011 (Economistas Sin Fronteras)

## 2.3. Impulsar la contratación y compra pública ética en la UE

### Por qué es importante

Las contrataciones y compras públicas se refieren a la adquisición de bienes y servicios que realizan las distintas administraciones. Históricamente la contratación pública ha representado un instrumento fundamental para impulsar el desarrollo de economías locales en la medida en que se primaba la provisión de estos bienes y servicios a empresas del propio territorio, muchas de ellas de pequeño y mediano tamaño. Este carácter estratégico y especialmente sensible para el desarrollo endógeno ha hecho que tradicionalmente hayan quedado excluidas de las negociaciones comerciales internacionales. La propia OMC se comprometió hace años a no abordar este ámbito en sus programas de liberalización comercial.

La incorporación de criterios éticos, sociales y/o medioambientales en los pliegos de este tipo de contrataciones, esto es, donde no prime únicamente la oferta más económica, puede suponer un impulso decisivo a las prácticas de producción responsable y de comercialización justa. Esto es especialmente relevante dado el elevado volumen de contrataciones que realizan los entes públicos, así como por el efecto de arrastre que puede generar hacia otros sectores de la economía que terminen incorporando estos criterios a la hora de realizar sus compras.

Impulsar unas reglas justas de compras y contrataciones públicas representa un mecanismo privilegiado para favorecer el empleo, el consumo responsable, la sostenibilidad medioambiental y el Comercio Justo desde la propia ad-

## Un instrumento fundamental para impulsar el desarrollo local y el empleo

ministración. La UE no solo es un consumidor y contratista directo importante a través de sus distintas instituciones, sino que tiene la capacidad legal de armonizar las distintas normativas que rigen en cada Estado miembro las contrataciones que hacen las distintas administraciones.

### Dónde estamos

En 2004 la UE adoptó una serie de directivas sobre contratación pública en las que abrió la puerta a la incorporación de criterios sociales, si bien no explicitó los mecanismos exactos ni las prácticas concretas que podrían responder a este enfoque. Esta ambigüedad dio pie a numerosas discusiones y litigios judiciales cada vez que una administración de algún Estado miembro quiso ser ambiciosa en el uso estratégico de su compra pública. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea tuvo la ocasión de pronunciarse sobre la introducción de criterios de Comercio Justo en la contratación pública<sup>3</sup>, y lo hizo admitiendo expresamente esa posibilidad. Finalmente, en enero de 2014 el Parlamento Europeo aprobó por amplia mayoría la nueva Directiva europea sobre compra pública, abriendo así la puerta a que las distintas administraciones de los Estados miembros puedan, a partir de ahora, dar preferencia a los adjudicatarios que incorporen criterios de Comercio Justo a la hora de contratar servicios y proveedores externos.

### Qué proponemos

La reciente Directiva europea culmina un proceso de revisión de más de tres años. **La pelota está ahora en el tejado de los parlamentos de cada uno de los Estados miembros**, los cuales tienen un plazo de dos años para incorporar los cambios a su normativa interna. Esta actualización debería aprovecharse para diseñar, aprobar e implementar a escala estatal nuevas medidas y estrategias de apoyo al Comercio Justo y, por extensión, a otras iniciativas de economía social y producción sostenible que comparten principios y prácticas basadas en la justicia.

En lo que respecta a la UE, una vez superado su papel legislador en este campo, debe velar por que este aterrizaje estatal sea efectivo y armonizado, supervisando que la transposición normativa se ajusta a la Directiva aprobada y redactando para ello guías de contratación pública que incluyan criterios sociales y medioambientales que fomenten esta práctica. Y en el ámbito extracomunitario, las contrataciones públicas deben quedar excluidas de las negociaciones de liberalización comercial que actualmente está acordando la UE con los países en desarrollo. La contratación y compra públicas no son una mercancía con la que perseguir beneficios corporativos privados, sino que deben seguir considerándose una herramienta para promover el desarrollo de economías locales tanto en el Norte como en el Sur.

3. En el [asunto C-368/10](#) de la Comisión Europea contra los Países Bajos.

## 2.4. Comercio Justo: una herramienta para productores y consumidores

### Por qué es importante

Con más de 50 años a sus espaldas, las fortalezas y bondades del Comercio Justo son cada vez más conocidas. Herramienta de empoderamiento y puesta en valor de las capacidades productivas de las y los trabajadores del Sur, especialmente de las mujeres, contribuye a la reducción de las desigualdades de género. Impulsa mecanismos de prefinanciación de las compras y pago de salarios y precios justos a través de relaciones comerciales duraderas y horizontales. Practica la producción sostenible, la defensa de la soberanía alimentaria y de la biodiversidad, el desarrollo rural y el apoyo al pequeño campesinado contra los impactos del cambio climático y el éxodo rural. El Comercio Justo no solo garantiza la ausencia de trabajo infantil, sino que representa también una estrategia para combatir sus causas a través de programas de desarrollo comunitario enfocados en la infancia.

Y, además, el Comercio Justo es una garantía de calidad, salud y responsabilidad para quienes lo consumen en destino. Productos más sanos, elaborados en condicio-

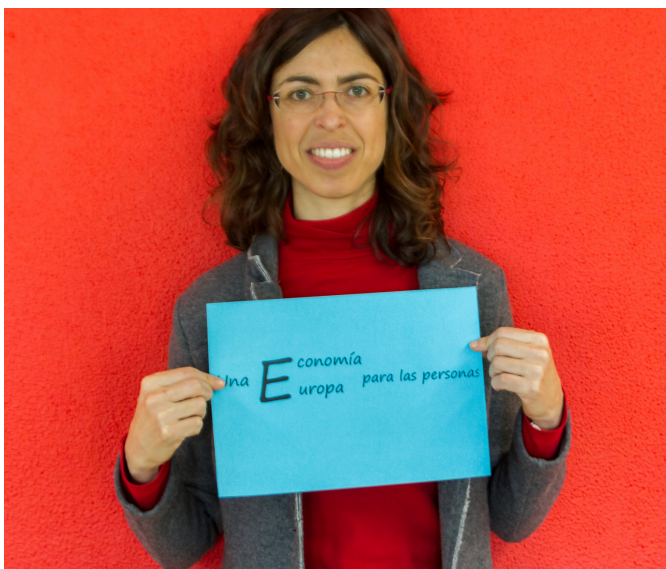
## *Traducir los apoyos verbales en una estrategia coordinada de promoción de la justicia comercial y del Comercio Justo*

nes justas y sostenibles, que responden a la demanda de consumidores cada vez más conscientes, informados y responsables, hastiados del amargo sabor de la explotación que caracteriza al comercio convencional. Tal y como muestran las encuestas, a pesar del actual ciclo económico, las y los consumidores europeos cada vez están más **dispuestos a pagar más por aquello que compran si con ello apoyan a los países en desarrollo.**

En consecuencia, la oferta y demanda de productos de Comercio Justo, así como sus impactos positivos en origen y destino, no han dejado de crecer en los últimos años en todo el mundo. Los países de la UE conforman el principal mercado para estos productos: son el destino



*Asistente a la jornada de debate*



Asistentes a la jornada de debate

de casi un 70% de todas las ventas mundiales, con una facturación de casi 5.000 millones de euros en 2012 y un incremento interanual del 21%. En toda Europa se contabilizan actualmente más de 500 importadoras, 4.000 tiendas y 100.000 voluntarios que hacen posible otra forma de comercio y consumo cuyo impacto positivo reciben 2,5 millones de productores en 70 países del Sur. Y sin embargo, las ventas de productos de Comercio Justo apenas representan el 0,1% de todo el comercio mundial.

## Dónde estamos

El apoyo institucional, político y normativo al Comercio Justo desde instancias europeas no ha parado de crecer en los últimos años. En las elecciones al Parlamento Europeo de 2009, 440 candidatos apoyaron públicamente este movimiento, 70 de los cuales fueron finalmente elegidos. Numerosas e importantes urbes europeas se cuentan

entre las más de 1.400 que conforman la red mundial de Ciudades por el Comercio Justo. Desde diferentes Estados miembros y otras instancias comunitarias, como el Comité Económico y Social Europeo o el Comité de las Regiones, se ha apoyado públicamente el Comercio Justo. Y, como ya hemos visto, diversos fallos judiciales y comunicados europeos han puesto al Comercio Justo como ejemplo de buena práctica para alcanzar los objetivos de sostenibilidad y justicia social que persigue la UE.

Sin embargo, nada de lo anterior se ha traducido en apoyos concretos importantes al Comercio Justo ni en un cambio de rumbo de la política comercial europea. A pesar de las externalidades positivas y del valor añadido que aporta el Comercio Justo, la lógica imperante de “business as usual” sigue negándole cualquier trato de favor específico desde instancias comunitarias. El resultado es que a día de hoy la UE no tiene una estrategia coordinada de promoción de la justicia comercial ni de apoyo al Comercio Justo. ●

## Qué proponemos

El objetivo último del Comercio Justo es un mundo donde la justicia comercial, social y medioambiental sean la norma y no una excepción. Para ello, es necesario fomentar aquellas iniciativas que ya llevan a cabo estas prácticas y, complementariamente, modificar las estructuras y leyes que rigen en dirección contraria el resto del comercio internacional. El actual mercado globalizado no contabiliza ni internaliza todos los costes y externalidades (ambientales, sociales, etc.) generadas por la producción y distribución de bienes y servicios. Cuando estas externalidades son negativas, rara vez son asumidas por sus responsables y nunca se traducen en un incremento del precio de venta, sino todo lo contrario. Cuando son positivas, como en el caso del Comercio Justo, estos impactos no encuentran tampoco una recompensa a través del sistema de mercado convencional.

Resulta pues urgente y necesario que la UE adopte una estrategia coordinada de apoyo a las organizaciones de Comercio Justo europeas y a sus contrapartes en el Sur, con políticas y normativas concretas que traduzcan en acciones las buenas intenciones hasta ahora expresadas. Paralelamente, la deseable coherencia de políticas y los compromisos repetidamente anunciados por la UE en aras de la justicia comercial, del desarrollo sostenible y de lucha contra la pobreza deben aterrizar en una revisión y cambio de rumbo de su actual política comercial y de inversiones.

## 3. Más justicia comercial para una Europa mejor

Las desigualdades crecen por todo el planeta. Los impactos del cambio climático son cada vez más evidentes para el medioambiente y la seguridad alimentaria. Y Europa no es ajena a ninguno de estos procesos. Cada vez lo es menos, de hecho. Nuestro sistema económico, nuestra manera de producir, de comerciar y de consumir es parte del problema, pero también puede y debe ser parte de la solución.

Son tiempos urgentes y necesarios para una producción sostenible, un comercio justo y un consumo responsable. Pero a nadie se le escapa que también son tiempos complicados. De la mano de la crisis económica brotan los repliegues identitarios y las falsas confrontaciones entre productores del Sur y consumidores del Norte. Enfrentamientos falaces que buscan levantar artificialmente fronteras a unas injusticias que no las tiene y que afecta a todos por igual. Y por igual estamos todas y todos llamados a formar parte de una alternativa fundada sobre la justicia y la sostenibilidad.

El debate hoy no es entre productores del Sur y productores europeos, entre productores y consumidores, o entre

### *Colocar a las personas y al medio ambiente en el centro de la actividad económica*

libre comercio y proteccionismo, sino entre justicia e injusticia comercial. Esto es, si el sistema comercial pone en el centro de su agenda y estrategia los intereses de las personas y del medioambiente o, por el contrario, los de las grandes empresas transnacionales. Resulta difícil relacionar seriamente el libre comercio con conceptos tan importantes como la libertad, si este se limita a ser simplemente la libertad del zorro en el gallinero. Igual de difícil es cerrar filas con un proteccionismo que solo protege los intereses del agro-negocio transnacional depredador de recursos y de puestos de trabajo, en lugar de la agricultura campesina local y sostenible.

La UE debe caminar hacia una economía que coloque a las personas y al medio ambiente en el eje de sus decisiones y objetivos, en coherencia con los valores de solidaridad y prosperidad que motivaron su fundación. Hay que ir más allá del mero voluntarismo y de los simples compromisos verbales, y erigir desde los poderes públicos europeos mecanismos normativos y de mercado que penalicen las injustas prácticas comerciales y que primen las justas.

Como nos recordaba Susan George, “cuando un producto llega al mercado, ha perdido toda la memoria de los abusos de los cuales es la consecuencia, tanto en el

### *El debate hoy es entre justicia e injusticia comercial*



**Representantes de CEJ y Ecologistas en Acción presentan la jornada de debate**



## Concebir la política comercial como una herramienta para el bienestar social a escala global

plano humano como en el de la naturaleza”<sup>4</sup>. Combatir esta amnesia, corrigiendo la asimetría de información y los desequilibrios de poder en la cadena comercial, es una condición necesaria para que la ciudadanía pueda ejercer un consumo consciente, responsable y transformador.

Y como paso previo a este consumo, las condiciones de producción y comercialización de estos productos deben dar un giro de 180 grados. La política comercial debe ser concebida como una herramienta más dentro de una estrategia de fomento del desarrollo y bienestar económico, social y medioambiental a escala global, orientada a responder al interés de las mayorías sociales, y debatida y adoptada a través de mecanismos democráticos, participativos y transparentes, no mediante negociaciones opacas de *lobbies* empresariales. Es por ello que desde el movimiento del Comercio Justo y desde la CECJ hacemos nuestros los diagnósticos y las reivindicaciones tanto de Alternative Trade Mandate como de la campaña europea *Vote for Fair Trade*.

Las próximas elecciones al Parlamento Europeo constituyen una ventana de oportunidad para concienciar a la ciudadanía sobre estos asuntos, para abrir canales de diálogo entre esta y sus representantes políticos, y para comenzar a cambiar de rumbo la política comercial de la UE. En su calidad de único órgano de gobierno de la UE elegido directamente por las y los ciudadanos, el Parlamento Europeo debería cobrar aún más importancia como espacio de discusión y decisión de ámbitos tan sensibles para el desarrollo como los aquí abordados.

Nos sumamos pues a los llamamientos para que durante la siguiente legislatura, el Parlamento Europeo resultante de los próximos comicios combata las prácticas comerciales injustas y apoye decididamente al Comercio Justo y al resto de iniciativas que buscan construir otra Europa y otra Unión Europea desde las bases de la justicia comercial, social y medioambiental.

## Un encuentro entre representantes políticos y sociedad civil previo a las elecciones al Parlamento Europeo

4. George, S. (2001): Informe Lugano. Cómo preservar el capitalismo en el siglo XXI (Icaria).



Representantes de WFTO-Europe, FTAO y Proecuador durante el turno de intervenciones

## Anexo: conclusiones de la jornada de debate *Qué justicia comercial para qué Unión Europea*

El 3 de diciembre de 2013, la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ), en colaboración con Ecologistas en Acción, organizó en Madrid una jornada de debate entre organizaciones sociales, ciudadanía y representantes políticos. El evento, financiado por la Comisión Europea, se enmarcó dentro de la campaña *Vote for Fair Trade* en la que la CECJ participa junto con otras organizaciones de Comercio Justo europeas y de la que la presente publicación también forma parte. El objetivo de la jornada y de la campaña es generar espacios de encuentro y diálogo entre los futuros miembros del Parlamento Europeo y la ciudadanía crítica con el actual rumbo de la política comercial comunitaria.

En el evento participaron representantes de cinco de los principales partidos políticos españoles con representación actual en el Parlamento Europeo, así como numerosas organizaciones de la sociedad civil procedentes de ámbitos tan variados como las finanzas éticas, la agricultura o la cooperación internacional para el desarrollo. Representantes de organizaciones de Comercio Justo españolas y europeas abrieron el debate, realizando un primer diagnóstico sobre los impactos de la política comercial europea e interpellando a continuación a los representantes políticos sobre su posicionamiento y propuestas al respecto.

Mercedes García de Vinuesa, presidenta de la CECJ, y Luis Rico, en representación de Ecologistas en Acción, presentaron los objetivos del acto y, respectivamente, los ob-

## **“El Comercio Justo lleva años demostrando que perturbar el mercado no solo es posible, sino deseable” Giorgio Dal Fiume**

jetivos más amplios de la campaña *Vote for Fair Trade* y de *Alternative Trade Mandate*. La necesidad de trabajar en red desde la sociedad civil y a escala europea fueron dos de los mensajes más repetidos. Ambas organizaciones hicieron un análisis crítico de las actuales negociaciones que la UE mantiene con otros países de cara a la firma de acuerdos bilaterales comerciales y de inversiones, para los cuales exigieron mayor transparencia y participación ciudadana, así como un cambio urgente de orientación.

Giorgio Dal Fiume, presidente de la sección europea de la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO-Europe, en sus siglas en inglés) destacó la dualidad que caracteriza a las relaciones de las instituciones europeas con la sociedad civil: por un lado, muestran una actitud abierta al diálogo y a incorporar formalmente las demandas que reciben, mientras, por otro lado, estas propuestas nunca llegan a traducirse en medidas concretas ni en un cambio de orientación real. El argumento siempre es el mismo: “no se puede perturbar el mercado”.

Un dogma y un telón de fondo supuestamente incuestionables que, sin embargo, quedan cuestionados a diario por las continuas perturbaciones que la propia UE hace del mercado, ya sea para subvencionar su producción agrícola interna o para elevar los aranceles a los productos que llegan de países terceros. El debate entonces está en cómo y para qué queremos que la ciudadanía y los poderes públicos perturben el mercado. El propio Comercio Justo, con sus prefinanciaciones, sus relaciones durables y sus precios por encima del mercado convencional, muestra desde hace años que perturbar el mercado no es solo posible, sino deseable. De ahí que el apoyo a esta y otras formas de economía social sea, para WFTO, una manera de salir de la actual crisis que vive Europa.

Desde Fair Trade Advocacy Office (FTAO), Elba Estrada insistió en la demanda de mayor transparencia en las negociaciones comerciales, así como la revisión de los acuerdos



**Representantes de UPyD, Equo, PSOE y PP durante la jornada de debate**

## Transparencia, justicia y coherencia fueron las demandas más repetidas

ya firmados, a la vista de sus impactos. Además, solicitó que el Comercio Justo figure en la agenda internacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio posterior a 2015 y que desde la Unión Europea se trabaje para acabar con los abusos en la cadena comercial, especialmente por parte de las empresas transnacionales.

El debate contó con la intervención de Darío Cepeda, de Proecuador, la oficina del gobierno ecuatoriano para las relaciones comerciales con la Unión Europea. Cepeda explicó cómo la apuesta de su gobierno por la economía solidaria se tradujo en cambios normativos de calado, entre ellos la inclusión en la propia Constitución. “Necesitamos un mercado para la gente y no gente para un mercado”, concluyó.

Ignacio Uriarte, del Partido Popular, abrió las intervenciones de los grupos políticos destacando los avances logrados por el movimiento del Comercio Justo y deseando que continuasen en el futuro. Aseguró que hoy nadie duda de la necesidad de regular los mercados a favor de la dignidad humana, y que ni las instituciones europeas ni los partidos tienen miedo de perturbar el mercado con sus intervenciones.

Ricardo Cortés Lastra, eurodiputado por el PSOE, destacó la importancia de la compra pública ética y de la sensibilización ciudadana. Desde su rechazo a “este libre comercio puro”, apostó por que los poderes públicos apoyen en mayor medida el Comercio Justo y por que las negociaciones comerciales ganen en transparencia.

Juan López de Uralde, desde Equo como representante del Partido Verde Europeo, señaló a la Organización Mundial del Comercio como uno de los principales responsables de colocar el mercado en el centro de las decisiones comerciales y a las empresas transnacionales por encima de los gobiernos. Desde su rechazo al crecimiento como único indicador de una mayor calidad de vida, enfatizó que “Europa es una buena idea, no el problema. El problema es cómo se gobierna”.

Desde Izquierda Unida, Fran Pérez criticó a quienes apoyan en abstracto el Comercio Justo pero promueven prácticas y normas injustas en el resto del comercio internacional. “Los Tratados de Libre Comercio no aportan nin-

guna libertad a los países del Sur, sino que son medios de penetración de las empresas transnacionales” concluyó.

Gabriel López, representante de UPyD, apostó por que Europa “exporte los valores que compartimos”, pero sin demonizar el comercio o el mercado, ya que estos pueden ser motores de crecimiento y bienestar siempre y cuando se apliquen reglas y principios justos, y se tengan en cuenta las desigualdades de partida. De no hacerlo, el actual “subdesarrollo del Sur terminará siendo similar en el Norte”.

Varias organizaciones sociales participaron en el evento, trasladando a los representantes políticos sus preocupaciones, denuncias y propuestas para el siguiente periodo parlamentario europeo. El proyecto de banca ética, ciudadana y cooperativa Fiare destacó el papel determinante, para bien o para mal, que tiene el dinero y la intervención de los poderes públicos sobre la ciudadanía, reivindicando que desde el Parlamento Europeo se tomen medidas en apoyo de la economía social y por la eliminación de los paraísos fiscales y de la especulación financiera.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, COAG, trasladó las denuncias que el movimiento internacional Vía Campesina hace de la política comercial europea al impulsar un modelo de agro-negocio especulativo que destruye la agricultura campesina tanto en Europa como en el Sur. El doble rasero comercial de la UE es en realidad una doble trampa para las y los agricultores europeos, ya que el *dumping* provocado por las subvenciones comunitarias genera un mercado irreal y especulativo por una parte y, por la otra, es fuente de una peligrosa dependencia dado que la eventual eliminación de estas ayudas hundiría el campo europeo.



Representantes de IU, UPyD y Equo en un momento del debate

## Un primer paso para seguir profundizando el diálogo y la incidencia política entre representantes y ciudadanía

La Plataforma 2015 y más reivindicó que la coherencia de políticas públicas no se limitase únicamente a la, por otro lado incumplida, actuación de las distintas acciones sectoriales parlamentarias, si no que se aplique también a la correspondencia entre programas electorales y votaciones posteriores en el Parlamento Europeo. Apoyaron la propuesta del gobierno ecuatoriano de impulsar, en el marco de Naciones Unidas, un tribunal internacional vinculante que juzgue las violaciones de los Derechos Humanos cometidas por las empresas transnacionales.

La Coordinadora de ONG para el Desarrollo, Congde, denunció que la UE haya abandonado un enfoque de cooperación a favor de la competitividad. Este cambio de perspectiva es el que explica que, más allá de apoyos formales, la UE no practique la necesaria coherencia de políticas públicas al entender que su aplicación le restaría capacidad para competir con las potencias emergentes. La Congde lanzó una demanda de transparencia y participación ciudadana en las negociaciones de los acuerdos co-

merciales de la UE con los países en desarrollo, así como la necesidad de contar con auditorías sociales del impacto provocado por los ya aprobados, y desvinculó los intereses de las empresas transnacionales con sede en Europa de los intereses de la ciudadanía europea.

La Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras y por la Acción Ciudadana, ATTAC, situó el libre comercio en las antípodas del Comercio Justo y denunció que la UE está intentando llegar con sus acuerdos comerciales bilaterales allí donde la OMC no se había atrevido. Apostó por retomar espacios multilaterales de negociación comercial y denunció que las empresas transnacionales han pasado de hacer lobby desde fuera a las instituciones europeas y a los miembros del Parlamento Europeo, a convertirse en muchos casos en sus asesores directos.

Por último, la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda, PACD, demandó a los representantes políticos que tengan en cuenta los problemas de endeudamiento externo que generan en el Sur los desequilibrios e injusticias comerciales, y el agravamiento que suponen los acuerdos comerciales actualmente en negociación.

Así pues, transparencia, justicia y coherencia fueron las demandas más repetidas en las distintas intervenciones. El tiempo dirá si este primer paso inauguró un canal de diálogo entre organizaciones sociales y representantes políticos, y si las reivindicaciones de las primeras terminaron llegando a las esferas europeas e incidiendo en las políticas y leyes que determinan nuestras vidas y la de las personas con las que compartimos el planeta. ●



Representantes de PSOE, PP y CEJ durante la jornada de debate

# Para ampliar información

Para conocer más detalles sobre la política comercial europea y las propuestas de justicia comercial:

- Campaña europea **Vote for Fair Trade**. Incluye el manifiesto del Comercio Justo y el resto de materiales y noticias sobre la campaña en distintos idiomas
- **Alternative Trade Mandate**. Alianza de 50 organizaciones sociales que trabajan por una perspectiva alternativa de la política comercial europea
- Crónica detallada de la jornada de debate **Qué justicia comercial para qué Unión Europea** celebrada en Madrid el 3 de diciembre de 2013
- Los artículos que conforman los capítulos II y III del informe **El Comercio Justo en España 2011. Comercio y desarrollo**, editado por la CECJ, presentan un análisis en profundidad sobre distintos aspectos de interés en este campo: cómo funciona el comercio global y europeo, qué impactos tiene, qué son los Tratados Bilaterales de Inversiones y en qué medida el Comercio Justo representa una alternativa concreta.
- Y muchos más en el **centro de recursos** de la **Coordinadora Estatal de Comercio Justo**.

## ¿Qué piensa la CECJ sobre los Acuerdos Comerciales de la UE?

En 2011 la CECJ alcanzó por consenso su primer posicionamiento público, precisamente sobre los acuerdos comerciales que la UE estaba negociando entonces con distintos países y regiones del Sur global. Las denuncias y demandas concretas pueden consultarse en la **versión resumida**. Para más detalles sobre el proceso de globalización comercial, el libre comercio y la evolución de las relaciones que la UE ha entablado con los países del Sur durante las últimas décadas, recomendamos consultar los primeros capítulos de la **versión completa**.

## Apoyos institucionales al Comercio Justo

Desde su origen, el Comercio Justo ha ido ganando apoyos de diferentes organismos internacionales y nacionales. En este documento se recopilan las principales **declaraciones de apoyo, normativas e iniciativas legislativas** de instituciones europeas y españolas obtenidas en los últimos años.

“El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos, especialmente en el Sur.”

## Definición de la Organización Mundial del Comercio Justo

### Síguenos en:



[www.facebook.com/CEComercioJusto](http://www.facebook.com/CEComercioJusto)



[@CEComercioJusto](https://twitter.com/CEComercioJusto)



[www.linkedin.com/company/coordinadora-estatal-de-comercio-justo](http://www.linkedin.com/company/coordinadora-estatal-de-comercio-justo)



[CEComercioJusto](https://www.youtube.com/CEComercioJusto)

Esta publicación forma parte de la campaña VOTE4FT (Vote for Fair Trade)

impulsada por varias organizaciones de Comercio Justo europeas

Más información en [fairtrade-advocacy.org/vote4ft-campaign](http://fairtrade-advocacy.org/vote4ft-campaign)



Este proyecto está financiado  
por la Unión Europea



COORDINADORA ESTATAL DE  
**COMERCIO JUSTO**